

**Decreto Rectificación
Cambio de Horario Alimentación**



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 24 MAR 2014

Decreto Exento 1559/

Vistos:

1. El Decreto Exento N° 3122 de fecha 21 de junio del año 2013.
2. El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de julio del año 2013, de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por "Orden del Señor Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

Decreto:


1°. -Compléntese el Decreto Exento N° 3122 de fecha 21 de Junio del 2013, mediante el cual se otorga autorización para amamantamiento de su hija menor de 2 años a la siguiente funcionaria:

- Marisol Quiñones Tabilo Cargo
Administrativo Grado 15° EMS, Quedando como sigue el horario de alimentación.

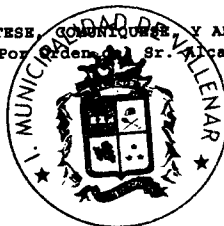
Entrada jornada mañana 9:30 Horas
Horario de colación 14:00 a 15:00 Horas
Salida 17:50 Horas

A contar del 10 de marzo del presente año.

2°. - Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.


NANCY ELIZABETH FAFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMÚNIQUESE Y ARCHÍVESE
Por Orden del Sr. Alcalde Firman:




CELICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Carpeta Personal
 - Archivo Oficina De Partes
- NEFR/CAMT/PLT/HECP/meqt.-

Departamento de Personal.-